



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

CORREO
ORDINARIO

OSORNO,

04 MAR. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 2074/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº286 de fecha 19.02.2010, presentada por don Carlos Ulloa Heinsohn Rut: con domicilio particular en calle

El Informe N°134 de fecha 25.02.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 04.03.2010.

La Declaración Jurada de fecha 04.03.2010.

El Certificado N°157 de fecha 04.03.2010, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a la don Carlos Ulloa Heinsohn Rut

con domicilio particular en calle la Patente Comercial Provisoria de Actividades de Asesoramiento Empresarial en materia de gestión, ROL N°6-14077, que funcionará en calle Piedras Negras N°2086 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.03.2010 correspondiente al Primer Semestre del año 2010; y hasta el 04.03.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BGY/jhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2) ✓